



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00086-00

Teniendo en cuenta la no aceptación allegada por el Dr. Hernán Liévano Jiménez, se acepta y se releva, en su defecto designar al Dr. Napoleón Prada Guzmán de la lista de auxiliares como Curador Ad Litem de la ejecutada Martha Cecilia Arias Lasso.

En efecto, comuníquese tal y como lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso, una vez posesionado sùrtasele la respectiva notificación y traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº030**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 20, Domingo 21 y Lunes Festivo 22.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria